



JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

MISIÓN: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente"

RESOLUCIÓN J.M. N°10/2.025.

V I S T O: la NOTA IM 559/25 EN LA CUAL SOLICITA LA APROBACION de la Adjudicación y Contrato del LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2025 CON ID N°473232 PROYECTO DE UNIFICACION DE VEREDAS-TRAMO 5- ETAPA 2, PLURIANUAL 2025-2026.-----

CONSIDERANDO: EL DICTAMEN DEL ASESOR ECONOMICO: Con relación al análisis sobre la adjudicación y el contrato a ser suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud del llamado a licitación pública nacional mencionado en la referencia.

Antecedentes:

- a) PAC N°: **473232**
- b) Disponibilidad Presupuestaria año 2025: Gs. 215.012.584 (guaraníes doscientos quince millones doce mil quinientos ochenta y cuatro))
- c) Constancia plurianualidad año 2026: 1.505.088.085 (guaraníes mil quinientos cinco millones ochenta y ocho mil ochenta y cinco.)

Línea Presupuestaria año 2.026									
Clase	PRG.	SUBP.	PRY	Unidad Responsable	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
1	3	2	0	Obras Municipales	521	30	011	11	G.1.505.088.085
TOTAL AÑO 2.026									G. 1.505.088.085

- d) Fecha de Publicación el SICP: 16-09-2025
- e) Sistema de Adjudicación: Por total.
- f) Capacidad Financiera: si aplica.
- g) Capacidad técnica y experiencia: Si aplica

Se han presentado los siguientes oferentes:

OFERENTES
RITTER CONSTRUCCIONES CON RUC N° 80009161-2
MARGEN CONSTRUCTORA S.A CON RUC N° 80065671-7

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Se procede a la APLICACIÓN del Margen de preferencia establecido en la Ley N° 4558/2011 – “Que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. - Según verificación realizada en la ventana de consultas habilitada por la Dirección General del Sistema de ventanilla única de Exportación (VUE), arroja el siguiente resultado. - Se aplicará el margen de preferencia de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como **máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas; ESTABLECIDO EN EL Pliego de Bases y Condiciones, plasmado a continuación:**

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

- 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)



Lic. Carlos Casiano González
Secretario de Asesoría Jurídica



Abog. Enrique Daniel Quintana G.
Presidente de la Junta Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque



JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

MISIÓN: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente"

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	207866	473232	1063666	VerCertificado	Autorizado, 03/10/2025 08:06:33	800091612	RITTER CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	207675	473232	1063772	VerCertificado	Autorizado, 02/10/2025 09:18:36	800656717	"MARGEN CONSTRUCTORA" SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	207602	473232	1063213	VerCertificado	Autorizado, 01/10/2025 18:02:18	801051630	SCDE SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	207282	473232	1062745	VerCertificado	Autorizado, 30/09/2025 10:10:59	6913849	ELIO ACOSTA HERRERA

Corroborando la acreditacion del Certificado de Origen Nacional del Producto, este Comité pone a conocimiento que ambos participantes cuentan con dicha certificacion; siendo todos asi del rubro construcciones como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin embargo, a los efectos de poner a conocimiento de vuestro ente de control, se deja constancia que el oferente **RITER CONSTRUCCIONES CON RUC N° 80009161-2**, ha emitido su Certificado de Producto Nacional **(8:06) horas del mismo día de apertura de ofertas, posterior al horario limite de presentación de ofertas plasmado en el SICP, (hasta las 8:00 horas.)** y establecido en el Pliego de Bases y condiciones, asi mismo en cumplimiento de la ley N° 7021/22.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la convocante en la fecha y hora que se indican en el SICP.

Plazo establecido en el SIPE:

Etapas y Plazos

Lugar de Entrega de Ofertas:	Dirección de UOC - Municipalidad de Luque	Fecha de Entrega de Ofertas:	viernes, 3 de octubre de 2025 - 08:00
------------------------------	---	------------------------------	---------------------------------------

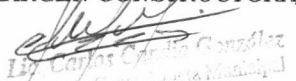
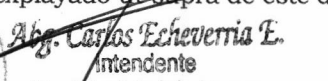
En virtud a lo anterior, y considerando que al momento del cierre del acto de recepción de ofertas el certificado aun no se encontraba emitido ni vigente, este documento no puede ser considerado valido para la aplicación del beneficio del 40% de preferencia por Producto nacional, en consecuencia; el oferente RITER CONSTRUCCIONES CON RUC N° 80009161-2, será evaluada sin la aplicación del mencionado beneficio, en observancia a los principios de legalidad y transparencia que rigen el proceso de contratación publica..

Aprovechando, también el Comité se explaya y aclara en este punto referente a la observación hecha en acto de apertura por la empresa **MARGEN CONSTRUCTORA S.A CON RUC N° 80065671-7**.

POSICIONAMIENTO aplicado el margen de preferencia 40%	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO + IVA (GS) VERIFICADO acta de apertura según planilla de precios - (Gs)	SI hay Error aritmético verificado se expone el monto correcto, y si no es cotejado se deja constancia, con N/A	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA DEL (20%) - Ley N° 4558/2011 - modificado por POR LEY N° 6575/2020 Art.º 2 - 40%	
				MONTO DEL MARGEN (GS)	MONTO FINAL DE COMPARACION EN GS.-
2	RITER CONSTRUCCIONES CON RUC N° 80009161-2	Gs. 1.376.122.331	Gs. 1.375.822.331	No beneficiado, Gs.550.328.932	Gs.1.926.151.263
1	MARGEN CONSTRUCTORA S.A CON RUC N° 80065671-7	Gs.1.498.202.773	-	beneficiado	Gs. 1.498.202.773

Se menciona que en el portal del Ministerio de Industria y Comercio, figuran todos los certificados de las empresas participantes de este acto Administrativo.

Una vez corroborado totalmente y posicionando las ofertas de menor a mayor, queda como mejor oferta la del oferente "MARGEN CONSTRUCTORA S.A CON RUC N° 80065671-7", todo esto a razon de lo explayado y supra de este documento.

Secretario General Municipalidad de Luque
 Intendente Municipalidad de Luque

VISION: "Entidad reconocida por la sociedad como Institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos" Dirección: Prof. Guillermo Leoz y María Auxiliadora Tel. (021) 442 215 | Web: www.luque.gov.py



JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

MISIÓN: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente"

De acuerdo al contenido al acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, se verifica efectivamente que el oferente "**MARGEN CONSTRUCTORA S.A CON RUC N° 80065671-7**" ha cumplido con la presentación de la documentación requerida en el PBC y las especificaciones técnicas.-
Por todo lo expuesto más arriba, se recomienda la adjudicación, según el siguiente cuadro;

EMPRESA	RUC N°	PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO
MARGEN CONSTRUCTORA S.A	80065671-7	GS. 1.498.202.773 (guaraníes mil cuatrocientos noventa y ocho millones doscientos dos mil setecientos setenta y tres).
Representante Legal: Juan Max Rejalaga. Dirección: Coronel Sanchez 475 y Coronel Martinez. Correo Electrónico: margenconstructora@gmail.com Celular: (021) 673-834 -----(0981) 375-804		


POR TANTO, la Junta Municipal de la Ciudad de Luque, habiéndose cumplido el plazo estipulado en la Ley Orgánica Municipal. -----

RESUELVE:

Art.1°: QUEDA APROBADA EN FORMA AUTOMATICA CONFORME A LA LEY ORGANICA MUNICIPAL LA ADJUDICACION a la Empresa "**MARGEN CONSTRUCTORA S.A CON RUC N° 80065671-7**" en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2025 CON ID N°473232 PROYECTO DE UNIFICACION DE VEREDAS-TRAMO 5- ETAPA 2, PLURIANUAL 2025-2026. -----

Art. 2: AUTORIZAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LA FIRMA DE CONTRATO CON LA EMPRESA ADJUDICADA. -----


Art.3: COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar. -----
A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----


Lic. Carlos Candia González
SECRETARIO DE LA J.M.

LUQUE,


Abog. Enrique Daniel Quintana Galeano
PRESIDENTE DE LA J.M.

Téngase por promulgada la presente Resolución. -


Abg. Manuel González
SECRETARIA GENERAL




Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
INTENDENTE MUNICIPAL

14 NOV 2025



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 3684 /2025

Por la que se Adjudica el llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2025 CON ID N 473232 PROYECTO DE UNIFICACION DE VEREDAS - TRAMO 5 - ETAPA 2, PLURIANUAL 2025 - 2026

Luque, 20 de Octubre de 2025

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2025 CON ID N 473232 PROYECTO DE UNIFICACION DE VEREDAS - TRAMO 5 - ETAPA 2, PLURIANUAL 2025 - 2026**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 3 días del mes Octubre de 2025 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa. -----

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 16 del mes Octubre del año dos mil veinticinco, recomienda la adjudicación para **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2025 CON ID N 473232 PROYECTO DE UNIFICACION DE VEREDAS - TRAMO 5 - ETAPA 2, PLURIANUAL 2025 - 2026**.-----

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones legales que regulan la materia. -----

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2025 CON ID N 473232 PROYECTO DE UNIFICACION DE VEREDAS - TRAMO 5 - ETAPA 2, PLURIANUAL 2025 - 2026**

Art. 2° ADJUDICAR al oferente:

EMPRESA	RUC N°	PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO
MARGEN CONSTRUCTORA S.A	80065671-7	GS. 1.498.202.773(guaraníes mil cuatrocientos noventa y ocho millones doscientos dos mil setecientos setenta y tres).
Representante Legal: Juan Max Rejalaga. Dirección: Coronel Sánchez 475 y Coronel Martínez. Correo Electrónico: margenconstructora@gmail.com Celular: (021) 673-834 -----(0981) 375-804		

Art. 3° DISPONER que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO plurianual, por la cual se establece como monto de compra por **Gs. 1.498.202.773 (guaraníes mil cuatrocientos noventa y ocho millones doscientos dos mil setecientos setenta y tres).**

Art. 4° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Art. 5° COMUNICAR, cumplir y archivar. -----

Abog. Manuel González.
Secretario General



Abog. Carlos Echeverría.
Intendente Municipal

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142
Web: www.muniluqueuoc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 4093 /2025

POR LA QUE SE APRUEBA EN FORMA AUTOMATICA LA ADJUDICACION del llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2025 CON ID N 473232 PROYECTO DE UNIFICACION DE VEREDAS - TRAMO 5 - ETAPA 2, PLURIANUAL 2025 - 2026

Luque, 17 de Noviembre de 2025

VISTO: Nota I.M. N° 559/2025 de fecha 21/10/2025 por la cual se remiten todos los antecedentes del proceso a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2025 CON ID N 473232 PROYECTO DE UNIFICACION DE VEREDAS - TRAMO 5 - ETAPA 2, PLURIANUAL 2025 - 2026** a la Honorable Junta Municipal. -----

CONSIDERANDO: Que, la Nota I.M. N°559/2025 de fecha 21/10/2025 por la cual se remiten todos los antecedentes del proceso a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2025 CON ID N 473232 PROYECTO DE UNIFICACION DE VEREDAS - TRAMO 5 - ETAPA 2, PLURIANUAL 2025 - 2026**, fue recepcionada en la Honorable Junta Municipal en fecha 21/10/2025.-----

La Ley N° 3966/2010, modificada por la Ley N° 7231/2024 "Art. 216.- Aprobación de la Adjudicación. Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de la Licitación Pública, prevista en el artículo 34 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática. -----

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR AUTOMATICAMENTE** la adjudicación de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2025 CON ID N 473232 PROYECTO DE UNIFICACION DE VEREDAS - TRAMO 5 - ETAPA 2, PLURIANUAL 2025 - 2026**. -----

Art. 2° **COMUNICAR** a la Honorable Junta Municipal. -----

Art. 3° **REGISTRAR**, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Manuel González
Secretario General



Abog. Carlos Echeverría.
Intendente Municipal